

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGIA Y ESPECIALIDADES

ORGANO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA

APARECE LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Director-Gerente: DON ANTONIO ACEBO CAMARERO

Sr. D.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MARIANO CATALINA, 68. 2.º



PROPORRENAL
ROBERT
(RECONSTITUYENTE)

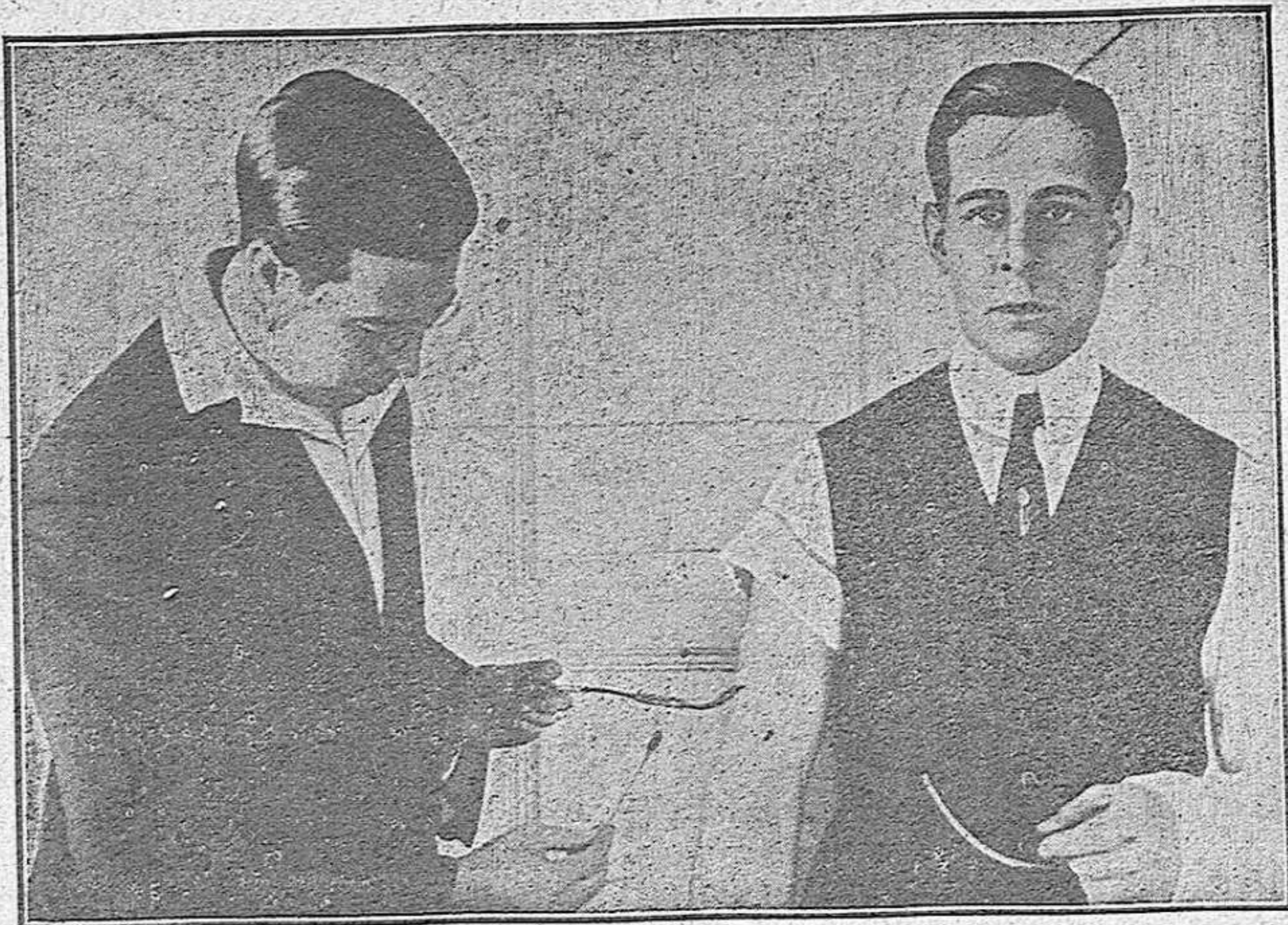
PREPARADO POR,
JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUIMICO Y FARMACEUTICO.

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74.
BARCELONA.

Los Sres. Médicos lo recetan en las tres formas:
GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



::: YODÓGENO CUBAS :::



GENERADOR DE VAPOR DE YODO INYECTABLE PODEROSO, INFALIBLE E INSUSTITUIBLE ANTISÉPTICO. QUE REEMPLAZA VENTAJOSÍSIMAMENTE AL YODO Y YODUROS, EN SUS MÚLTIPLES INDICACIONES, POR SER SU ACCION MAS EFICAZ Y
::: NO DETERMINAR TRASTORNOS DE YODISMOS :::

Declarado de petitorio oficial en los Hospitales Provinciales, según acuerdo de la Excm. Diputación Provincial, en su sesión del 23 de febrero de 1916, en vista del éxito obtenido en las clínicas de los Doctores D. Francisco Huertas, D. Enrique Capdevila y D. Laureano Olivares, según informe oficial de los referidos médicos, con el V.º B.º del Doctor D. Enrique Isla, Decano del Cuerpo.

Recomendado con éxito eficaz para combatir el *artritis*, la *arterioesclerosis*, *tuberculosis quirúrgica*, bien sea de localización cutánea (lupus), sinovial ósea, articular, ganglionar, glandular, las *neurosis* de origen artrítico, bronquial, gástrico y *cefalea crónica*; las *litiasis* y *nefritis crónicas*; *cirrosis hepática* y *lesiones cardíacas* compensadas; *lesiones cerebrales y medulares crónicas*; y en general, en todas las enfermedades en que el tratamiento del yodo y sus sales están indicados.

Caja de ampollas, 5 ptas. - Aparato yonodizador, 3,50 ptas.

En provincias, 0,50 de aumento.

Pedidos de prospectos y muestra, a Yodógeno Cubas, S. A.

Huertas, 15 y 17.—MADRID

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

— ELIXIR E INYECTABLE —

Preparado por J. Arrans, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) Contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gramo. Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por $\frac{1}{2}$ milígramo de Cacodilato de estricnina.

DEPÓSITO:

LABORATORIO ARRANS.—ADUANA, 21. SEVILLA.

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías

PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, Acido arsenioso, Glicerina y Muirapuama.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN HISPANO-FRANCESA

— DE ZARAGOZA. —

PREPARADO POR EL DR. BENET SOLER

— R E U S —

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

NOEVA TERAPEUTICA DE LAS AFECCIONES GASTRICAS

POR EL

NEUTRACIDO ESPAÑOL

Notable preparado de composición novísima y original; invento español patentado con el número 60.364. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades del estómago, y muy especialmente en la HIPERCOLORHIDRIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

Neutrácido Español

no contiene bicarbonato, bismuto, opio ni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquellas que dependen de la DIATESIS URICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, etc.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesiten para su ensayo.

CONCESIONARIO EXCLUSIVO

José Marín Galán

Arjona, número 4.—Sevilla

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

El Colegio trabaja

Ha terminado la tarea más enojosa que obligatoriamente tiene que realizar anualmente la Junta de Gobierno: el reparto del déficit. Estas operaciones que serían sencillísimas y no darían ocasión a las reclamaciones obligadas si cada uno fuésemos como debiéramos ser declarando los ingresos verdad que obtenemos profesionalmente, son semillero de discordias y agravios mutuos — muchas veces por diferencias que en cualquiera otro aspecto de nuestra economía doméstica despreciaríamos — que las hacen antipáticas y odiosas. Afortunadamente, este año no ha habido ningún expediente de reclamación y el sistema indicado por la Hacienda para el reparto nos ha parecido el mejor y el más equitativo habiéndonos evitado la imposición de duplos de patente de primera clase que en alguna ocasión hubieron de aplicarse a compañeros negligentes en adquirir el documento contributivo, pero sin ánimo de defraudar al Tesoro, pues así como no nos parece mal que a los defraudadores *verdad* — y por desgracia los hay — se les haga razonables por el castigo, nos amargaba ver confundidos con ellos a compañeros correctos en todos los actos sociales.

Veremos si perdura el procedimiento que la Administración de Contribuciones nos ha hecho seguir esta vez y que hace lo menos el número 13.225 de los que se nos han ordenado. Esto demuestra que la Hacienda es pródiga en recursos para agotar los del contribuyente... Más vale así.

Con motivo del reparto del déficit hemos vuelto a la normalidad reglamentaria celebrando la Junta de Gobierno correspondiente al mes de julio.

Un año hacía que la causa de la gripe no nos habíamos encontrado y claro es que fué unánime la opinión de no volver a interrumpir este necesario cambio de ideas, para la mejor marcha del Colegio mientras estemos en condiciones de celebrar las Juntas. También fué sentida la ausencia no explicada de elementos directivos amantes de este organismo, aunque es de presumir que razo-

nes poderosas les impidieron asociarse a nuestro trabajo, pues reconocen las ventajas de la colegiación en donde caben todos los compañeros, titulares y libres, sin trabas de ningún género, ni exclusivismos en favor de unos u otros. Es fácil que el alejamiento se deba, en parte, a la poca atención que los titulares prestan a sus representantes en la Junta de Gobierno, no contribuyendo a levantar las cargas racionales de gastos de viajes y dietas que deben satisfacerse por los representados. Es justo que quien ha de trasladarse a la capital o a otro pueblo para llevar la voz de un partido, vea compensado en alguna manera las molestias consiguientes. ¡Somos tan individualistas!

En la última Junta se acordó llevar rápidamente la cobranza de los recibos del año 1918 que aun están por liquidar y que son bastante más de la mitad. Como este ingreso presupuestado no ha existido más que a medias, se ha defendido únicamente lo más urgente, que es el pago del personal y casa a más del material que suma una partida respetable, sin que de los fondos del Colegio haya salido un céntimo para el pago del material de ninguno de los señores que forman la Junta de Gobierno. Sin embargo de esta severa economía, no ha podido llevarse a fin el propósito de convertir el domicilio colegial en la verdadera casa de todos los compañeros de la provincia, ofreciéndoles albergue cómodo y gratuito para poderlo utilizar en cualquiera ocasión que por asuntos de la entidad o propios tuvieran que venir a Cuenca. Es necesario que nuestra pobre idea se lleve a la práctica en tiempos próximos y si, como esperamos, todos contribuyen con la modestísima aportación material que supone el abono de la cuota—unos tres céntimos diarios tan sólo—antes de septiembre ya estarán instaladas dos alcobas completas y los médicos titulares podrán venir a su casa, a la casa de los médicos conquenses, donde hallarán camas de limpieza irreprochable, compañeros cordiales, que nunca faltarán, y un ambiente de amistad y camaradería sanas que será el más poderoso lazo que nos una, tanto para las empresas de lucha y reivindicación como para gozar de los éxitos personales o colectivos.

Párrafo aparte merece el trabajo de la Junta de Patronato del Colegio del Príncipe de Asturias para huérfanos de Médicos. Esa Institución, a la que se debe el resurgimiento de estas corporaciones provinciales que se llaman Colegios Médicos, ha sido combatida sin que pueda explicarse la causa, por unos cuantos caciquillos médicos de los que blasonan de defensores de los titulares y por de fuerza de repetir era necesario alejar a los médicos significados en la política del manejo de los intereses de los compañeros, nos han demostrado que son más políticos que aquellos a quienes detractan con la diferencia a favor de los detractados de que si son políticos no lo negaron nunca, y los detractores, sin declararlo, están afiliados

la medicina patria, al que no tenemos el honor de conocer pero

NUNCA IODISMO

IODUROS GROS
 En Píldoras inalterables: 20 gr. 25
 de Ioduro de Potasio ó de Sodio
 Químicamente puros
 Envoltura soluble en el intestino
 PUREAZ. ABSOLUTA

5. el Frasco de 80 Píldoras

L. CROS, 63, Av de la République, PARIS.

Los Ioduros Gros, de acción incomparable hasta hoy, jamás deben ser reemplazados por las preparaciones orgánicas yodadas, de eficacia insegura y, además, irritantes para la mucosa gástrica.

JARDINO MÓDICO

dos, o cuando menos amistosamente unidos a determinado grupo al que incensan lo bastante en todos sus escritos para que el resto de la masa médica entrevea, sin ser lince, una subterránea canalización de la opinión médica española hacia la política de cierto hombre público, cuya presencia en los Gobiernos de la nación tiene la virtud de desatar los enconos y pasiones de las demás banderías. Esto en cuanto a política, que por lo que pueda referirse a cargos técnico-administrativos, cuya posesión parece se anhela, solo se ve la dirección de la boca de fuego, y como aún no han disparado más que salvas, no sabemos si está afinada la puntería a un que presumimos el objetivo.

Estos colaboradores de la anarquía en la nonnata organización médica no han escatimado oportunidad para desbaratar los planes que grandes figuras de la medicina española, que nada necesitan de nosotros porque lo son todo gracias a su talento y voluntad, tenían concebidos para librar de la miseria a los pobres huérfanos de los compañeros proporcionándoles un hogar confortable, maestros amigos que les educaran en los principios de la moral más austera, inculcándoles el amor al trabajo y con ello la confianza en sí mismos, para hacerles libres, y hoy en el periódico, mañana en la conferencia, al otro día en las mismas reuniones de colegiados nos hablan y escriben en contra de esa bella institución sembrando cizaña donde no debiera haber más que trigo purísimo, revolviendo ojos con taimada sagacidad de ignorante malicioso para acabar negando el pan a los infelices que si no nos lo demandan con palabras lastimeras nos lo dicen sus ojitos inocentes que llevan hasta nosotros.

Los Colegios provinciales no podemos, no debemos secundar esa campaña de personalismos que toma como instrumento lo que todo hombre equilibrado respeta: la orfandad. Por razón de parentesco, de tal consanguinidad que no sabemos quién es padre de quién si la Colegiación obligatoria del Colegio de Huérfanos o éste de aquélla, no podemos, no debemos abandonar a esos infelices pequeñitos a los cuales el gesto magnánimo de un maestro de

la medicina patria, al que no tenemos el honor de conocer pero ante el cual nos descubrimos por ser autor de la obra precitada, lleva alientos para el porvenir haciéndosele mucho más lisonjero de lo que sus padres esperaran en la hora amarga de la agonía.

Cese esa campaña parricida contra el Colegio de huérfanos. Desoigamos los cantos de sirena, los tópicos corrientes con que se pretende desviar a los médicos de su orfelinato y pongamos nuestro empeño en que el Instituto aumente sus plazas por meses para demostrar a esos malos consejeros que nos conducimos como seres conscientes, no como mulos de reata... Que esto es lo que desearían para poder labrar a costa de los demás el pedestal donde se irguieran con sus prestigios de oropel.

A. ACEBO.

SECCIÓN OFICIAL

Colegio Provincial de Médicos

Actas de las Juntas de distrito y de gobierno referentes al reparto del déficit en el presente año:

Sesión de la Comisión permanente del día 20 de Junio.—En la ciudad de Cuenca, a veinte de Junio de mil novecientos diecinueve. Reunidos los señores que forman la Comisión permanente, el señor Presidente dió cuenta que en vista de haberse agravado la epidemia gripal se vió obligado a ordenar la suspensión de la Junta general en Belmonte ya que por razón de su cargo de Inspector provincial de Sanidad interino, no debía convocar cuando los médicos titulares no podían abandonar sus destinos porque la epidemia se recrudeció en aquellos días. Se acordó aprobar esta conducta dando cuenta a las Juntas de gobierno y general al reunirse.

Fué dada cuenta de haberse recibido de Hacienda la lista de los médicos provistos de patente dando un plazo de treinta días para confeccionar el reparto del déficit resultante, acordándose citar a los compañeros del distrito el día 28 para hacer el nombramiento de los repartidores y advertir a los señores Presidentes de las demás Juntas de partido para que en igual día reúnan a los colegiados respectivos.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico.—Firmado.—El Presidente, *Eduardo Castillo*.—*G. Hortelano*.—*Antonio Acebo*, Secretario.—Rubricado.

Sesión de la Junta repartidora del distrito de la capital.—En la ciudad de Cuenca, a veintiocho de Junio de mil novecientos diecinueve. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente para distribuir el déficit de la capital, se acordó asignar: a D. Eduardo Zomeño, 89,07 pesetas; a don Maximiliano Cañada; 64,07 id.; a D. Aurelio Almagro, 43,75 id.; a D. Gabriel Hortelano, 20,97 id.; a D. Pedro Muñoz, 20,97 id.; a D. Eduardo Castillo,

CASA EDITORIAL

HIJOS DE J. ESPASA

CALLE DE LAS CORTES, 579.—BARCELONA

IMPORTANTISIMA OBRA EN PRENSA

Diagnóstico Clínico

EXÁMENES Y SINTOMAS

Por el Doctor A. MARTINET

TRADUCIDA POR EL

DR. F. COROMINAS Y PEDEMONTTE

Un diagnóstico correcto e integral es la condición *sine qua non* de una terapéutica racional y eficaz, fin supremo de la medicina.

MARTINET

En vista del inmenso éxito alcanzado por la edición francesa de esta nueva producción del eminente doctor MARTINET, cuyas autoridad y reputación no es necesario encarecer, esta casa, llevada de su constante deseo de ofrecer al público hispanoamericano las más notables obras médicas modernas, y guiada también por lo atrayente e interesante de la materia a que el nuevo libro se consagra, se ha apresurado a adquirir el derecho de traducción a nuestro idioma, en la confianza de que, tratándose de una obra que será necesaria a los profesionales en general, sin limitaciones de especialidad, hace un buen servicio a la ciencia médica en España y América.

La obra constará de un tomo en 8.º mayor, irá ilustrada con numerosos grabados y su precio estará comprendido entre unas 30 y 35 pesetas.

CASA EDITORIAL

P. SALVAT

39, CALLE DE MALLORCA, 51. — BARCELONA

Tratamiento de la sífilis por los compuestos arsenicales

POR EL DR. LACAPERE

Ex-jefe de Clínica en el Hospital de Saint Louis y Médico de Saint Lazare

Este libro, que pertenece a la célebre *Colección Horizonte*, forma un volumen de 223 páginas con 22 figuras, intercaladas en el texto. En tan breve número de páginas se contiene cuanto es preciso conocer para dominar la materia de que trata, siendo de utilidad práctica indiscutible.

Tratamiento de las quemaduras por el método céreo

CURA POR LA AMBRINA

POR EL DR. H. DE ROTHSCHILD

Esta curiosa obra constituye un volumen de 208 páginas ilustrado con 18 láminas en colores y 49 fotografías en negro, siendo en conjunto la síntesis de las admirables curaciones obtenidas con el novísimo producto denominado *Ambrina*. No debe faltar en el despacho de ningún médico, especialmente los dedicados a cirugía y encargados de servicios en Casas de Socorro, Hospitales y Dispensarios de urgencia.

Todas estas obras pueden adquirirse a plazos o al contado en nuestra Administración.

20,97 id.; a D. Joaquín Lumbreras, 8,29 id.; a D. Antonio Acebo, 8,29 idem; a D. Pedro Miguel Moya, 8,28 id.; a D. Macario González, 8,28 id.; a don Gregorio de la Torre, 5,53 id.; a D. Mariano Zomeño, 5,52 id.; a D. Aquilino Reyes, 5,52 id., comunicándoselo a los interesados.

Acto seguido se dió cuenta, por el Secretario que suscribe, de un oficio dirigido por D. Julián Corverá, de Tévar, en el que participa se le ha procesado por no haber querido reconocer los quintos mientras no se le abonase un año que se le debía de titular. Se acordó nombrar un abogado y procurador que lo defienda dando cuenta de este acuerdo a las Juntas de gobierno y general. No habiendo más asuntos se levantó la sesión.—Firmado.—El Presidente, *Eduardo Castillo*.—*Gabriel Hortelano*.—*Antonio Acebo*, Secretario.—Rubricado.

Acta de la Junta del distrito de Cañete.—En Cañete, a veintiocho de Junio de mil novecientos diecinueve. Reunida la Junta repartidora del partido, constituida por D. Julián de Selgas, D. Petronilo Valero y D. Julio Escamilla, acordaron distribuir el déficit de pesetas trescientas veintiséis con siete céntimos, del presente año, correspondiente a este partido, en la siguiente forma: a D. Petronilo Valero, de Salvacañete; D. Julián de Selgas, de Valdemoro Sierra, y a D. Julio Escamilla, de Cañete, 29,65 pesetas a cada uno; y a los señores D. Antonio Carracedo, de Talayuelas; D. Luis Felipe Peiró, de Santa Cruz de Moya; D. Marcelino Mínguez, de Landete; D. Cruz Cejalvo, de Carboneras; D. José Bonmati, de Aliaguilla, D. Manuel Curbells, de Mira, y D. Rafael Méndez, de Fuentelespino de Moya, 29,64 pesetas cada uno.

De cuyo acto levantan la presente, fecha indicada al principio.—Firmado.—*J. de Selgas*.—*Julio Escamilla*.—*Petronilo Valero Pérez*.—Rubricado.

Acta de la Junta del distrito de Cuenca. (Pueblos).—En la ciudad de Cuenca, a veintiocho de Junio de mil novecientos diecinueve. Reunidos los señores D. Jorge Almagro, Contador de este Colegio y Presidente del distrito de la capital (rurales), D. Sixto González, titular de La Ventosa; D. Pedro de la Muela, titular de Valdecolmenas de Abajo, y actuando de Secretario el del Colegio que suscribe, se procedió a leer el oficio de convocatoria que se ha enviado a todos los compañeros del distrito para que en este día se reúnan y distribuyan el déficit que por cupo de contribución resulta en el año actual, y habiéndose tenido en cuenta que según práctica de años anteriores se ha de hacer el reparto en este día, se procedió a verificarlo en la siguiente forma: A D. Urbano Arribas, de Villar de Domingo García, 49,14 pesetas; a D. Carlos Ruiz Illescas, de San Lorenzo de la Parrilla, 30,39 idem. A los señores D. Juan José Oria, de Tragacete; D. Sixto González, de la Ventosa; D. Pedro de la Muela, de Valdecolmenas de Abajo; D. Jorge Almagro, de Sotos; D. Escolástico Valero, de Villar de Olalla; D. José Bascuñana, de Fuentes, 24,14 pesetas a cada uno, y a los señores D. Idefonso Rodríguez, de Valera de Abajo; D. Amable Ruiz, de Olmeda del Rey; D. Francisco Suay, de Valera de Arriba; D. Antonio Plasencia, de Villarejo Sobrehuerta, y D. Miguel Benedicto, de Majadas, 24,15 pesetas a cada uno. Lo que hace

un total repartido de trescientas cuarenta y cinco pesetas doce céntimos, igual al déficit existente en este año. M. D. S. ; bi 55.5 9710 T bi 50 010 9710

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión y la presente acta de lo que certifico. — Firmado. — *Sirto González* — *Pedro de la Muela*.
Jorge Almagro — *Antonio Acebo*, Secretario.

Acta de la Junta de Huete. — En la ciudad de Huete, a veintiocho de Junio de mil novecientos diecinueve. Reunidos los señores repartidores D. Manuel Pujol, D. Ricardo Torres y D. Alberto Yastrzembiec, para distribuir el déficit de 800 pesetas con 72 céntimos, que resultan en este partido judicial de Huete en el año actual, teniendo en cuenta los rendimientos probables de los médicos del distrito, previa comparación de unos y otros partidos, proponemos a la Junta de Gobierno del Colegio el reparto del mencionado déficit, en la siguiente forma: D. Gregorio Casiro, de Buendía, 47,52 pesetas; D. Francisco de la Muela, de Villalba del Rey, 62,50 id.; D. Adolfo Martínez, de Peraleja, 59,04 id.; D. Jorge G. Escudero, de Saceda del Río, 30,24 id.; D. Jesús Pérez, de Garcinarro, 57,60 id.; D. Manuel Pujol, de Vellisca, 24,48 id.; D. Juan P. Bricio, de Huete, 40,32 id.; D. José Bricio, de Huete, 31,68 id.; D. Francisco Bernardo, de Caracenilla, 7,59 id.; D. Alberto Yastrzembiec, de Carrascosa del Campo, 7,20 id.; D. Ricardo Torres, de Omedilla, 43,20 id.; D. Andrés de la Cuesta, de Torrejuncillo, 28,80 idem; D. Gregorio Solano, de Torrejuncillo, 53,28 id.; D. Francisco Redondo, de Valparaíso, 50,40 id.; D. José G. de la Muela, de Tinajas, 43,20 idem; D. Vicente L. Chicote, de Palomares, 62,50 id.; D. Juan Martínez, de Palomares, 28,80 id.; D. Luis Ruiz, de Horcajada, 43,20 id.; D. Pedro Plaza, de Carrascosa, 36,00 id.; D. Fernando Rodríguez, de Montalbo, 43,20 idem. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de lo que certifico. — *Manuel Pujol*. — *Ricardo de Torres*. — *Alberto Yastrzembiec*.

Acta de la Junta de San Clemente. — En San Clemente, a veintiocho de Junio de mil novecientos diecinueve. Reunidos los señores repartidores don Antonio Porta, D. Francisco Luis Maldonado y D. José Blasco Bermejo, para distribuir el déficit de 698,90 pesetas que resulta en este partido judicial de San Clemente en el año actual, teniendo en cuenta los rendimientos probables de los compañeros del distrito, previa comparación de unos y otros partidos médicos, proponemos a la Junta de Gobierno del Colegio el reparto del mencionado déficit en la forma siguiente: D. José Blasco Bermejo, de La Alberca, 26,38 pesetas; D. Regis López Garrido, de Cañada Juncosa, 26,38 idem; D. Luis Martínez, de Casas de Benítez, 26,38 id.; D. Antonio Porta, de Casas de Fernando Alonso, 26,38 id.; D. Antonio Rodríguez, de Casas de Haro, 26,38 id.; D. Mariano González Cabrera, de Castillo de Garcimuñoz, 56,04 id.; D. José María Cuenca, de Honrubia, 26,38 id.; D. Juan Bautista Senent, de Honrubia, 26,38 id.; D. Antonio León Rojas, de El Provencio, 26,38 id.; D. Luis María Bris, de San Clemente, 26,38 id.; D. Francisco Luis Maldonado, de San Clemente, 26,38 id.; D. Ramón Montejano, de San Clemente, 85,70 id.; D. Jenaro Saiz Rubio, de San Clemente, 26,37 idem; D. Victorio Manuel Torrecilla, de San Clemente, 26,37 id.; D. Pablo Ramírez, de Santa María del Campo, 56,03 id.; D. Tomás Cosías Jiménez, de Sisante, 26,37 id.; D. Tomás Cosías Rodrigo, de Sisante, 26,37 id.; D. Juan

Angel Jover, de Sisante, 26,37 id.; D. Francisco Pérez Martínez, de Sisante, 26,37 id.; D. Joaquín Ruiz Toledo, de Valverde del Júcar, 26,37 id.; D. Rogelio Sollá Roig, de Valverde del Júcar, 26,37. Total: 698,90 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión de lo que certifico.—Firmado.—Antonio Porta.—J. Blasco—Francisco Maldonado.

Acta de la Junta de Motilla del Palancar.—En la Villa de Motilla del Palancar, a veintinueve de Junio de mil novecientos diecinueve. Reunidos los abajo firmantes como presentes y como representados los al margen expresados—al margen: D. Elías Martínez, D. José Malavia, D. Juan Manuel de Pino, D. Agustín Tortosa, D. Rafael Torrellá y D. Angel Martín Vila, se procedió a la designación de dos vocales que en unión del Presidente de la Junta de distrito realizarán el reparto del déficit correspondiente al año actual que resulta de las patentes de los médicos de este partido, en cumplimiento de lo ordenado por la presidencia del Colegio provincial de Médicos, resultando nombrados a tal efecto D. Angel López Valenzuela y D. Julián Segovia Blanco, médicos titulares de esta villa y de Almodóvar del Pinar respectivamente.

Acto seguido la expresada junta procedió al indicado reparto del déficit, sirviéndoles de base para ello los rendimientos probables de los compañeros del distrito en el ejercicio de la profesión, con más lo que por patentes venían satisfaciendo en el corriente año, resultando en la siguiente forma y de la que se da traslado a la Junta del Colegio: D. Eulogio Vega, de Motilla del Palancar, 25,00 pesetas; D. Julián Corverá, de Tévar, 50,00 id.; D. Pedro Sáiz, de Campillo de Altobuey, 25,00 id.; D. Francisco Tejero, de Quintanar del Rey, 62,50 id.; D. Pedro Zuloaga, de Quintanar del Rey, 77,50 idem; D. Eugenio Montells, de Quintanar del Rey, 62,50 id.; D. Eduardo Rovira, de Villanueva de la Jara, 18,75 id.; D. Antero Zuloaga, de Villanueva de la Jara, 56,25 id.; D. Joaquín Amez, de Casasimarro, 62,50 id.; D. Juan Roger, de Ledaña, 62,50 id.; D. Juan M. del Pino, de Minglanilla, 31,25 idem; D. José Malavia, de Minglanilla, 31,25 id.; D. V. Elías Martínez, de Puebla del Salvador, 62,50 id.; D. Jerónimo García, de Villagarcía, 25,00 idem; D. Miguel Martínez, de Villagarcía, 25,00 id.; D. Abraham Tinaute, de Iniesta, 62,50 id.; D. Aquilino Cuesta, de Iniesta, 62,50 id.; D. Atanasio Ibáñez, de Rubielos Bajos, 25,00 id.; D. Julian Segovia, de Almodóvar del Pinar, 25,00 id.; D. Agustín Tortosa, de Alarcón, 25,00 id.; D. Angel Martín Vila, de El Peral, 62,50 id.; D. Andrés Peñaranda, de El Picazo, 50,00 idem; D. José Obella, de Gabaldón, 50,00 id.; D. Angel Serrano, de Buena-guche de Alarcón, 62,50. Total, 1.215,00 pesetas.

Seguidamente y enterados del proceso que pesa sobre el compañero D. Julián Corverá, médico de Tévar, por supuesto desacato al alcalde de aquella localidad, motivado todo ello por la morosidad en el pago de la titular, esta Junta, haciéndose eco de una justa defensa de la Clase, y creyéndose en el deber de no desamparar al compañero, propone a la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos interponga su valimiento en defensa de esta víctima del caciquismo.

No habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión de que certifico.—Firmado.—Antonio Porta.—J. Blasco—Francisco Maldonado.

Motilla del Palancar, 29 de Junio de 1919.—Firmado.—*Eulogio Vega*.—*Julían Segovia*.—*Angel López de Valenzuela*.—Rubricado.

Acta de la Junta del partido de Priego.—En la ciudad de Priego, a veintiocho de Junio de mil novecientos diecinueve. Reunidos los señores que al margen se expresan (D. José Martínez Clarés, D. Casimiro Gómez, don Manuel Núñez y D. Felipe García), previa citación que les fué dirigida por el señor Presidente de la Junta de este distrito, cumpliendo la orden del señor Presidente del Colegio, fecha 21 del actual, se procedió a designar los señores que en unión del señor Presidente habían de constituir la Junta repartidora del déficit que ha resultado de las patentes de los médicos de este distrito, recayendo el nombramiento en los señores D. Casimiro Gómez y don Manuel Núñez.—Una vez constituida dicha Junta acordó por unanimidad tomar como base para el reparto del expresado déficit las utilidades que declaren, los señores colegiados, obtener de la profesión. No habiendo concurrido ningún otro colegiado por los reunidos y por unanimidad, se tomó el siguiente acuerdo: Dirigir a los señores Colegiados la siguiente circular que copiada, dice: «Reunidos en el día de hoy en esta ciudad los abajo firmantes con objeto de hacer el reparto del déficit señalado por la Delegación de Hacienda de las patentes de los médicos de este distrito, no ha podido llevarse a cabo por falta de datos concretos y en su consecuencia se le cita a usted nuevamente para el jueves, 3 de Julio, en cuyo día concurrirá a dar los datos exactos de las utilidades de su profesión o tendrá remitidos todos los justificantes y libretes de cobranza del año próximo pasado al señor Subdelegado; de no hacerlo en esta forma tendrá que conformarse con la cuota que le imponga la Junta sindical por las utilidades que se le calculen.»

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando el acta los señores concurrentes de que certificamos.—Firmado.—*Felipe García Postigo*.—*José Martínez*.—*Casimiro Gómez*.—*Manuel Gómez*.—Rubricado.

Sesión del día 3 de Julio de 1919.—En la ciudad de Priego, a tres de Julio de mil novecientos diecinueve. Reunidos los señores que al margen se expresan, previa citación que les fué dirigida con copia del acuerdo tomado por los señores concurrentes a la sesión anterior, se abrió la sesión por el señor Presidente haciendo saber que el objeto de ella era como se expresaba en la citación primera, el reparto del déficit que había resultado de las patentes de los señores Médicos de este distrito y después, la elección de los cargos de Secretario y Presidente de la Junta de este distrito vacantes el primero por traslado a otra provincia del Sr. Millá que la desempeñaba, y el segundo por dimitir irrevocablemente dicho cargo.

Respecto al primer punto se procedió por los señores que componen la Junta sindical a examinar los antecedentes que se suministraron por los presentes para el reparto del déficit que ha resultado de las patentes de los señores médicos de este distrito y a calcular los ingresos que se creen probables en los que no han concurrido, repartiéndose a cada uno las cantidades que se detallan seguidamente: D. Eduardo Martínez Hidalgo, de Albalade las Nogueras, 38,17 pesetas; D. Ricardo Iñiguez, de Alcohujate, 8,47 id.; D. Joaquín Fernández Pombo, de Beteta, 46,87 id.; D. Alejo Manuel Sansigre, de Canalejas del Arroyo, 16,42 id.; D. Francisco Crespo Urquiza, de Cañave-

ras, 30,22 id.; D. Felipe García Postigo, de Cañaveras, 30,22 id.; D. Francisco de la Muela Falcón, de Castejón, 38,17 id.; D. Manuel Núñez, de La Frontera, 47,62 id.; D. José Mateos Járabo, de Gascuña, 42,52 id.; D. José Martínez Clarés, de Priego, 00,00 id.; D. Casimiro Gómez, de Priego, 47,62 idem; D. Atanasio del Oimo Vela, de Vaideolivas, 46,87 id.; D. Víctor San Andrés, de Villaconejos de Trabaque, 25,87.—Total, 419,04.

Se ha excluido del reparto de déficit a D. José Martínez Clarés por haberse provisto de patente que excedía en 25 pesetas a la que le correspondía pagar, cuyas pesetas equivalen a las que hubiese tenido que pagar en este reparto. Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada el acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.—Firmado.—*Felipe García Postigo.*—*Casimiro Gómez.*—*Manuel Núñez Martínez.*—*Víctor de San Andrés.*—*José Martínez.*—*Francisco Crespo.*—Rubricado.

Acta de reparto del distrito de Tarancón.—En la ciudad de Cuenca, a cuatro de Julio de mil novecientos diecinueve. Reunidos los señores de la Junta permanente en virtud de la carta recibida del señor Subdelegado de Medicina del partido de Tarancón sobre la dificultad de hacer el reparto declinando el encargo en la Junta de Gobierno, se acordó distribuir el déficit por partes iguales ya que se desconocen los rendimientos de cada partido médico. Que se comuniquen a los interesados. De lo que certifico.—Firmado.—El Presidente, *Eduardo Castillo.*—*G. Hortelano.*—*Antonio Acebo,* Secretario.—Rubricado.

Acta del reparto del distrito de Belmonte.—En la ciudad de Cuenca, a seis de Julio de mil novecientos diecinueve. Reunidos los señores de la Comisión permanente en virtud de la carta recibida del señor Presidente del partido de Belmonte, se repartió el déficit a partes iguales entre todos los compañeros en ejercicio. Que se comuniquen a los interesados. De que certifico.—Firmado.—El Presidente, *Eduardo Castillo.*—*G. Hortelano.*—*Antonio Acebo,* Secretario.—Rubricado.

Acta de la sesión de juicio de agravados por el reparto de déficit.

En la ciudad de Cuenca, a trece de Julio de mil novecientos diecinueve. Reunidos los señores de la Junta de Gobierno que firman la presente y representado el Sr. Labarga, Presidente de la Junta del partido de Belmonte y Vocal de ésta, por el señor Presidente, fué abierta por éste la sesión a las nueve horas, dándose lectura por el secretario que suscribe de las actas anteriores desde la del veintitrés de Junio de 1919, las cuales fueron aprobadas. Seguidamente se dió lectura al acta y reparto del déficit en el partido de San Clemente contra el cual no había ninguna reclamación, elevándose a definitivo. Leída la del partido de Cuenca (pueblos), no habiendo ninguna reclamación, se eleva a definitiva. También se elevan a definitivos los repartos de los distritos de Cuenca (capital), Priego y Huete.

Leído el reparto de Tarancón se acuerda rebajar veinticinco pesetas del total del déficit por haberse provisto de patente el señor D. Luis Mateos Mateos, titular de Puebla de Almenara. Estas veinticinco pesetas bonificarán a partes iguales a cada uno de los que allí ejercen. Se eleva a definitivo el reparto con esta modificación.

Al reparto del partido de Cañete no hay más reclamación que la del Sr. Méndez, titular de Fuentelespino de Moya. La Junta acuerda desestimarla porque el déficit que se reparte es el correspondiente al año actual.

Se eleva a definitivo el reparto hecho para el partido de Belmonte contra el que no hay ninguna reclamación. Se da cuenta en este momento de la carta de D. Luis Alvarez de Toledo, titular de Las Mesas, en que denuncia a D. José Torrecilla Garagarza, que ejerce en aquel pueblo sin haber obtenido la patente. En vista de esta denuncia, y por ella, se acuerda pasarla a la Administración de Contribuciones a los efectos que haya lugar, según el denunciante.

Leído el reparto de Motilla del Palancar se da lectura a la reclamación de D. Andrés Peñaranda. El ponente, Sr. Vega, propone se le rebajen diez pesetas que se repartirán a partes iguales entre los demás compañeros. Así se acuerda. Se lee la reclamación del médico de Quintanar del Rey, D. Pedro Zuñiga, dando cuenta del resultado de la información hecha por el Colegio que es desfavorable a la pretensión del reclamante. Se acuerda confirmar la cuota que le asignó la Junta de su partido. También se desestima la reclamación del señor D. Víctor Elías Martínez, por ser equitativo el reparto de su cuota.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas, de que certifico. — Firmado. — El Presidente, *Eduardo Castillo*. — *G. Hortelano*. — *Eulogio Vega*. — *Manuel Pujol*. — *Jorge Almagro*. — *Antonio Acebo*, Secretario. — Rubricado.

Acta de la Junta de Gobierno del día 23 de Julio. — En la ciudad de Cuenca, a trece de Julio de mil novecientos diecinueve. Reunidos a las diecisiete horas los señores de la Junta de Gobierno que firman al pie y readándose lectura al acta anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de una instancia recibida en este mismo día, en la que el Sr. Sollá Roig, médico residente en Valverde del Júcar, pide se le instruya expediente a la Junta del distrito de San Clemente que le ha aislado sin cumplir los trámites reglamentarios, tras de amplia deliberación, se acordó con testar al solicitante: que no habiéndose incoado el expediente según las prescripciones del Reglamento, el Colegio, representado por la Junta de Gobierno, no tenía conocimiento oficial de ello; que por esto mismo el Colegio no puede tomar determinación de ninguna clase respecto a los extremos del escrito mientras el Sr. Sollá no solicitara reglamentariamente la incoación de procedimiento por hechos de la Junta que cree son un atropello, y que se comuniquen estos acuerdos a ambas partes debiéndose ratificar en su demanda el Sr. Sollá para que se cumplan los preceptos del Reglamento para la imposición de sanciones disciplinarias. La Junta de Gobierno concede autorización plena a la Comisión permanente para que tramite este recurso en los términos que marcan los artículos 27 y 28.

"CEREGUMIL" FERNÁNDEZ

Preparado en forma líquida á base de cereales y leguminosas
INDISCUTIBLE COMO ALIMENTO

== EN LOS CASOS ==
DE INTOLERANCIA GÁSTRICA

Y AFECCIONES INTESTINALES

FERNÁNDEZ & CANIVELL Y COMPAÑIA

MONTILLA (Córdoba)

== PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS ==



Se lee la resolución del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda en el recurso entablado por el Colegio contra el reparto que hizo la Administración de Contribuciones de los déficits de los años 1914, 1915 y 1916. Se acuerda recurrir al Tribunal Contencioso Administrativo provincial contra la resolución mencionada que confirma y aprueba el reparto hecho por la Administración.

Dada noticia del funcionamiento del Colegio del Príncipe de Asturias para Huérfanos de Médicos pobres, se acordó, por unanimidad, que se oficie a todos los Alcaldes y médicos de la provincia para que se hagan efectivas las cantidades que en concepto de derechos por vacunación debe percibir el Colegio de Huérfanos, que se estimare el celo de los señores profesores para que pongan los sellos correspondientes en las certificaciones que expidan y que se oficie al Patronato del Colegio para que busque el procedimiento por el cual sea absolutamente obligatorio el uso de los sellos.

Teniendo en cuenta las circunstancias que impidieron la celebración de la Junta general reglamentaria del año anterior, se acuerda señalar el día 2 del próximo mes de octubre para la general de este año, que se reunirá en Belmonte. En esta Junta ha de hacerse la renovación de los cargos de Presidente, Tesorero y Vocales de los distritos de Belmonte, Cuenca, rurales, Cañete y Huete.

Se acuerda que la cuota colegial para este año sea de doce pesetas como en el año anterior. El señor Tesorero dió cuenta a la Junta de estar sin cobrar gran número de recibos del año 1918 y como la entrada por cuyo motivo no ha sido posible hacer la instalación de camas a disposición de los señores Colegiados atendiendo con gran dificultad solo al gasto de material que es muy grande. En vista de ello y teniendo en consideración lo indispensable y urgente que es el arbitrar recursos, se acuerda conceder un plazo de quince días a aquellos colegiados que estén en descubierto, para que abonen sus adeudos directamente. Pasado este plazo único, se les girará con los gastos a su costa. Igual se hará con las cuotas del año corriente, visto lo avanzado que va.

Estudiadas las circunstancias que impiden cerrar la cuenta del distrito de Motilla del Palancar por no haberlas rendido el que fue Presidente de él don Julio Mateo Díez, se acuerda oficiar a los Sres. Malavia, Pino, Saiz y al mismo Sr. Mateo para que digan si tienen pagado el año 1918. También se acuerda dirigirse al señor Presidente del Colegio Provincial de Toledo para que interese de D. Luis Hernández, médico hoy en Lucillos y antes de Buena

Recete Ud. los productos del LABORATORIO INTERNACIONAL PICOMAR y quedará satisfecho de sus resultados.

TONICO KROMWELL
PECTORAL KROMWELL
BIONAL (Tónico inyectable)

Pidanos detalles: LABORATORIO INTERNACIONAL, PICOMAR, Retiro, MADRID

Depositos: Farmacia Mata Romero, Calderón de la Barca, 16, Cuenca

nache de Alarcón, el abono de ocho pesetas que adeuda por cuatro sellos del Colegio de Huérfanos.

A propuesta del señor Vicepresidente se acuerda por unanimidad que por la Secretaría se envíe a los señores Presidentes de las Juntas de distrito una certificación de los compañeros que enviaron firmado el «Boletín» de adhesión y compromiso a los acuerdos del Comité Ejecutivo. Que se solicite de la Comisión provincial la remisión del *Boletín oficial* a todos los Inspectores municipales de Sanidad para que sin dilación puedan cumplir las órdenes de las autoridades sanitarias superiores y que se curse un telegrama al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros interesándole se preste la atención debida a los problemas sanitario y económico de los médicos titulares y forenses.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico. — Firmado. — El Presidente, *Eduardo Castillo*. — *G. Hortelano*. — *Manuel Pujol*. — *Jorge Almagro*. — *Eulogio Vega*. — *Antonio Acebo*, Secretario.

ACADEMIAS Y SOCIEDADES

Real Academia Nacional de Medicina.— Sesión del 28 de Junio de 1919

Preside el Dr. Cortezo. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el presidente concede la palabra al

Dr. Pitaluga, el cual dice que quiere exponer el regocijo que siente por haberse firmado la paz pues con ella vuelve a reanudarse el intercambio espiritual entre los países en guerra y España. Pide a la Academia que conste en acta la satisfacción por tan feliz acontecimiento.

El Dr. Cortezo. En breves palabras se hace eco de las manifestaciones del Dr. Pitaluga y dice que constará en acta la satisfacción de la Academia por la firma de la paz.

El Dr. Marañón: Presenta una comunicación interesante sobre «Valoración de la glucemia en los aviadores». Comienza manifestando que la emoción que sufre el aviador durante el vuelo tiene importancia grande sobre el aumento de la glucosa de la sangre, por producir una excitación de las glándulas suprarrenales. Aun tratándose de aviadores expertos y que por tanto han realizado numerosos vuelos, ha podido el Dr. Marañón en sus curiosas observaciones recoger datos de gran interés. Antes del vuelo existe hipertensión, temblor de manos, etc., manifestaciones que desde luego en los entrenados existen menos marcadas. Estos síntomas propios de la emoción van acompañados de hiperglucemia hasta el punto que siendo la cantidad de glucosa antes del vuelo de 0,15 a 1,16, esta cantidad aumenta considerablemente después del vuelo como en sus experiencias ha podido comprobar. Trata seguidamente de los diversos grados de la emoción provocada por el vuelo y dice asimismo que esta hiperglucemia se manifiesta en

Jarabe ARRANS de Amapolas Fosto-Creosotado

Medicamento específico de las enfermedades del pecho
:: y vías respiratorias ::

FÓRMULA

Por cucharada grande:

Fosfo-Creosota soluble.	:	:	0'25	gramos
Codeina	:	:	0'005	»
Clorure Cocaina.	:	:	0'001	»
Alcoholaturo de raíces de Acónito.	:	:	2	gotas.

DEPÓSITOS:

LABORATORIO ARRANS.--Aduana, 21, Sevilla.



todos los que se hallan bajo la influencia de grandes emociones. Durante la emoción, como ya lleva dicho, hay una hiperactividad en las glándulas suprarrenales que es suficiente para producir en unos individuos glucosuria y en otros glucemia.

El Dr. Abaytua: Felicita al Dr. Marañón por la originalidad que entraña la comunicación por éste presentada. Abunda en las consideraciones expuestas por el comunicante y dice que desde el momento en que hay funcionalismo exagerado, sea por la causa que sea, se observa la glucemia.

El Dr. Grinda: Felicita al Dr. Marañón y hablando de la emoción dice que aunque se trate de individuos habituados a actuar en casos extraordinarios, ésta se manifiesta siempre por algún síntoma y a este efecto recuerda que Moret antes de empezar sus discursos tenía 120 a 130 pulsaciones, hasta que transcurriendo su peroración llegaba al estado normal.

El Dr. Marañón: Al rectificar da las gracias a los Dres. Abaytua y Grinda, y habla de la adrenalina circulante y sobre la picadura del cuarto ventrículo estudiando sus consecuencias en las funciones orgánicas de los animales sometidos a observación en el laboratorio. Con un milígramo de adrenalina se aumenta la cantidad de glucosa y la tensión arterial, igual que se produce con la emoción de los aviadores en el caso concreto de su comunicación.

No habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión, terminando con ella la serie de las del presente curso.

SOBRE IGUALAS

La Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de la provincia de Valencia, en sesión del día 21 de junio, acordó redactar para sus colegiados la siguiente

CIRCULAR

Este Colegio acordó, en sesión del 21 del actual, poner en vigor en toda la provincia, la reglamentación de igualas aprobada por la Asamblea Sanitaria Regional Valenciana que se celebró en marzo de 1918.

Aunque para bien de la Ciencia y del vecindario deba tenderse a la supresión de la llamada «iguala médica», cuyo progreso han realizado muchísimas poblaciones (algunas de esta provincia), sin embargo, mientras tal supresión se vaya consiguiendo, es indispensable regular ese contrato de forma que se practique más en su consonancia con el estado social y *debe considerár a su salud como su mejor capital, y el pago de la iguala como el gasto más justificado y más reproductivo.*

Así, pues, el servicio médico por iguala en los pueblos de esta provincia se efectuará, desde ahora, *ateniéndose todos, igualados y*

médicos, a las bases de dicha Asamblea que este Colegio hace
suyas, y son las siguientes:

Primera. La familia para los efectos de la iguala la constituirán el matrimonio o el padre y la madre, el hijo no emancipado.

Segunda. Se fijará la cuota mínima de iguala en DIEZ PESETAS ANUALES, satisfechas por semestres o trimestres. Las familias verdaderamente ricas no deben tener derecho a este régimen de favor, y en caso de iguala, no debe ser su cuota inferior a CINCO CUENTA PESETAS.

Tercera. Los hijos no emancipados, las viudas sin hijos o las familias constituidas por un solo individuo abonarán media iguala con arreglo a su categoría.

Cuarta. La duración del contrato de iguala debe ser como la de las titulares, indefinida, y solamente será rescindible por el cambio de residencia del médico o del cliente, por la voluntad de ambos en cualquier época, o la voluntad sola del cliente pasado un período de un año.

Quinta. Ningún médico aceptará la iguala de cualquier cliente que no presente los recibos justificantes de haber liquidado sus cuentas con el facultativo que anteriormente estuvo igualado.

Se excluyen de la iguala todas las enfermedades de origen que se reputa voluntario, se suponga responsabilidad de tercero o cuyo tratamiento requiera aptitudes o preparación especial (enfermedades venéreas y sifilíticas, lesiones a mano airada, accidentes del trabajo, partos, abortos, enfermedades de la matriz y operaciones); extensión de documentos, visitas extraordinarias, consultas y las inyecciones hipodérmicas formando serie; y

Séptima. El servicio médico de la iguala debe ser aquel que se preste a los enfermos de sus igualados a las horas ordinarias de la visita de la mañana y de la tarde.

NOTICIAS

Ha sido nombrado Presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Almería D. M. María Amat, según nos comunica en atento besalamano. Nuestra enhorabuena.

Por Real orden de 16 de Julio le ha sido denegada a D.ª Teresa Sánchez Villaseñor, la pensión que solicitaba por fallecimiento del que fue su esposo y colegiado en este provincial, D. Enrique Notario Sánchez, titular de Villacorejos de Trarbaque. La causa de la denegación se fundamenta en que la muerte no ocurrió durante epidemia oficialmente declarada ni están acreditados los servicios extraordinarios que la legislación oportuna exige.

D.ª Vicenta Soler Pareja, viuda del farmacéutico D. Aurelio Valera, titular que fue de Ledaña, ha recurrido al señor Gobernador para que por el mencionado Ayuntamiento se le abonen los haberes de los años 1916, 1917 y 1918, en total 1.122 pesetas, más el importe de las recetas dispensadas a los enfermos pobres. Se ha enviado a informe del alcalde de Ledaña.

—Ha sido nombrado médico titular de Vara de Rey, D. Antonio Rodríguez, que antes lo era de Casas de Haro. Le deseamos felicidades en su nueva residencia.

—El Alcalde de Ledana ha comunicado la existencia de seis casos de viruela. Se le han remitido veinte viales de vacuna.

—Se ha enviado a informe de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos Titulares el anuncio de vacante de médico titular de Fuentelespino, de Haro.

—En Solera de Gabaldón se han presentado varios casos de enfermedad sa- rampionosa.

—El Alcalde de Aliaguilla manifestó que se han dado siete casos de fiebre tifoidea. Los últimos partes dicen haberse estacionado la enfermedad habiendo ocurrido una defunción.

—D. Agustín Zori ha reclamado del Ayuntamiento de Fuente de Pedro Naharro el abono de los haberes, que le adeudan, por titular, importante 888 pesetas. Fue enviada la instancia a informe del Alcalde.

—Se halla vacante la plaza de cirujano practicante de El Pozuelo, dotada con el haber de una fanega de trigo por cada vecino, siendo éste de setenta. Lo que se publica en el «Boletín oficial» para que el que se crea en condiciones de desempeñarla pueda solicitarlo en el plazo de quince días, contados desde el en que apa- rezca inserto este anuncio.

El Pozuelo, 15 de Julio de 1919. — El Alcalde, Felipe Ibáñez.

—Se ha remitido al señor Subdelegado de Farmacia del partido de San Cle- mente la instancia denuncia del señor D. Antonio Valbona para que instruya ex- pediente de intrusión por venta de drogas y productos farmacéuticos en comercios no autorizados que se viene haciendo en Valverde del Júcar.

—Por la Inspección provincial de Sanidad se ha concedido un mes de plazo al Ayuntamiento de Motilla del Palancar para la construcción de un nuevo Cemente- rio. Ello es resultado de la visita girada últimamente en virtud de denuncia de un periódico local.

—Se han remitido los siguientes viales de vacuna: A Cervera, 6; a Campillo de Altobuay, 8; a Cañete, 8.

—Ha sido autorizado el anuncio de vacante de médico titular de Horcajada de la Torre, dotada con el haber de 750 pesetas anual.

—Hemos tenido el gusto de saludar en esta a nuestro querido compañero y amigo D. José Bricio Marquina, Subdelegado de medicina del partido de Huete.

—También hemos estrechado la mano del excelente compañero y amigo D. Juan Manuel del Pino, Diputado provincial.

—La Sociedad obrera «La Fraternal» ha prorrogado el contrato de servicios médicos con nuestro querido compañero y amigo D. Aurelio Almagro. Enhorabuena.

—Acuerdos de los médicos de Alicante. — Asistencia médica: Visita ordina- ria, 5 pesetas; ídem de urgencia, 10 id.; ídem asociada, 10 id.; ídem por llamada de ocho a once noche, 10 id.; ídem id., id., de once noche a seis mañana, 25 id.; ídem fuera del casco de la población, por cada hora invertida desde la salida hasta el regreso, de 10 a 25 id.; Si se celebra Junta se añadirán 25 id.; ídem a bordo de cual-

Phosphorrenal ROBERT

ES EL MEJOR RECONSTITUYENTE

CURCUM: IMPRINTA DE LA YUDA DE C. LEON-1919.

quier barco, en el puerto, de 10 a 25 id. Cuando en una visita se asista a más de un enfermo, los honorarios se aumentarán en un 50 por 100 por cada uno.

Juntas de médicos.—Junta con un compañero (para cada uno), 25 pesetas; idem con dos (para cada uno), 50 id.; idem con tres o más (para cada uno), 75 id.; idem con un compañero que no ejerza en la localidad, 250 id.; si es por la noche se añadirán 25 id. Se entiende por visita ordinaria la realizada dentro del casco de la población, con tiempo invertido hasta veinte minutos, y en las horas no especificadas.

Asistencia a la clínica.—Reconocimiento o primera visita, 5 pesetas; sucesivas, 2.50 id. Fuera de las horas de consulta, honorarios dobles. Los honorarios en la clínica se abonan al contado.

—**La Medicina Ibero**, periódico médico que desde su primer número se colocó a la cabeza de las publicaciones médicas de la corte, ha editado un lujoso suplemento con motivo del I Congreso Nacional de Medicina, en el que se contienen la síntesis de los trabajos llevados al Congreso y un buen número de fotograbados así de autores como de demostraciones clínicas, reproducción de hospitales y casas de curación, etc., etc.

La edición está cuidada con el mayor esmero, y forma un volumen de cerca de doscientas páginas. Es un excelente recuerdo de cuanta labor se hizo en el Congreso, cuya posesión será apetecida por todos los profesionales en cuanto sea conocida.

El director de **La Medicina Ibero**, ha tenido la galantería de enviarnos un ejemplar y ofrecernos los que necesitemos para nuestros suscriptores. Los que deseen un ejemplar gratuito deberán dirigirse a nuestra Administración y se les remitirá seguidamente.

Felicitemos a la importante revista madrileña por su acierto editorial.

—**Estado sanitario en España.**—Pasada la epidemia de gripe, si bien de vez en cuando brota con poco poder difusivo en algunas localidades, tenemos ahora el peligro del tifus exantemático que en Almería y ciertos puntos de la costa granadina ha hecho su aparición con caracteres de gravedad. Las autoridades marítimas consideran sucias las procedencias de los puertos indicados manteniendo en lazareto a los barcos y tripulantes antes de admitirlos a libre plática.

La llegada del vapor *Valbanera*, de la compañía Pinillos con enfermos de gripe a bordo desató el pánico en Canarias y otros puertos levantinos en donde tocó el buque. Afortunadamente parece que no se ha difundido.

En Alicante hubo varios casos de viruela sin que haya llegado a revestir la importancia que les concedieron los periódicos profanos, habiéndose impuesto la vacunación obligatoria que el vecindario ha acogido muy bien.

Es digna de mencionar la circular que la Inspección provincial de Sanidad de Barcelona ha dictado, dando reglas para combatir el tifus exantemático, pues se teme que con la desmovilización irrumpan en España grandes masas de extranjeros que pueden ser portadores del temible mal.

—**Pensiones a viudas de facultativos y a inutilizados.**—Previo informe del Consejo de Sanidad se ha acordado la concesión de pensiones a los beneficiarios siguientes:

D.^a Carmen Bolumburo, D.^a Blanca Lozano, D.^a Julia Solano, D.^a Julia López Navia, D.^a Tomasa Ladronó, D.^a Nieves Miraelpeix, D.^a Fabil Armengol, don Diego Santos y D. Félix Villar.

Han sido denegadas las que solicitaron D.^a Filomena Andrés y D.^a Teresa Sánchez.

El Real Consejo ha informado los siguientes expedientes de viudas y huérfanos de facultativos fallecidos a consecuencia de la epidemia gripal, desde su comienzo hasta el 22 de julio actual—Pensiones concedidas: 88. Denegadas: 16.

—**En Francia.**—Según *Le Matin*, el Sindicato de médicos del departamento del Sena ha decidido aumentar el precio de las visitas que regían antes de la guerra aumentándolas en un doble. Además, las visitas hechas desde las siete a las nueve de la noche, o sea a las horas de la comida se pagarán doble, y así también las que se hagan en domingo. Esas visitas nocturnas desde las nueve a las siete de la mañana costarán el triple.

*El antiséptico
más poderoso de los Bronquios*



**CATARROS
BRONQUITIS
ENFISEMA ASMA**
SE CURAN CON EL

JARABE FAMEL

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES

CLINICA MODERNA

Cava Baja, 10, prales. — MADRID.

CONSULTA Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

— DEL —

Doctor Don Jesús Galíndez

Oculista del Instituto Rubio, del Asilo-Hospital de niños
de San Rafael y del Instituto Oftálmico Nacional

Consulta gratis: Lunes, Martes, Jueves y Viernes: De 11 y $\frac{1}{2}$ a 1, y de 5 a 7
Consulta a 2 pesetas: Miércoles y Sábados: De 5 a 7.—Los Domingos y fiestas: De 10 a 12
Preferencia: 5 pesetas

OPERACIONES, ESTANCIAS Y CAMA EN LA CLÍNICA
A PRECIOS ECONÓMICOS

DOMICILIO PARTICULAR: INFANTAS, 11, PRPAL. — TEL. NÚM. 25-54 M.

CONSULTA DIARIA: DE 3 A 5

HONORARIOS: { Primera consulta. 25 pesetas.
Sucesivas. . . . 10 id.

Cada
cucharada
contiene:



UNA
CUCHARADA

ANTES DE CADA
COMIDA

PARALIZA
Y
CURA

INEFECTAMENTE

Glicerofosfatos
RICHÉ

(JARABE PATENTADO)

NEURASTENIA
DEBILIDAD GENERAL
ANEMIA-RAQUITISMO

Suprocedimiento original de prepara-
cion da un máximo de energía
química de este
preparado

GLICEROFOSFATOS DE CAL	0.30	0.75
" " " MAGNESIA	0.70	" " "
" " " POTASA	0.05	" " "
" " " SODA	0.10	" " "
" " " HIERRO	0.05	" " "
TINTURA DE NUEZ VOMICA	0.20	" " "
DRPSINA TITULO 100	0.05	" " "
EXTRACTO FLUIDO NUEZ KOLA	0.30	" " "

Muestras gratis

DEPOSITO GENERAL BESCANS & HIJO
(SANTIAGO)



Laboratorio Bioquímico Vila

America (Paraguay)

Productos opoterápicos, vacunas y Levaduras
de Uva y de Cerveza en cultivos puros que,
contenidas en frascos de tapón rosca, conservan
indefinidamente sus propiedades curativas en los
casos de anginas, antrax, forínculos, etc.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

Jarabe BEBÉ

:: NOMBRE ::

REGISTRADO

INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO

:: :: :: PARA TODA CLASE DE TOS :: :: ::

Especialmente la **TOS FERINA** de los **NIÑOS**

EVITA LOS TRATAMIENTOS ENÉRGICOS, TAN PERJUDICIALES A NIÑOS
Y ADULTOS

Gran Diploma de Honor. La más alta recompensa concedida en Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Sanidad civil. (Madrid 1919).

El **Jarabe BEBÉ** ha sido objeto de los más grandes elogios por la Prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos

De venta en todas las buenas Farmacias y Centros de específicos.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y C.^a (S. C.).

Muestras y literatura, citando esta Revista a JARABE BEBÉ, Burjasot (Valencia).

ESPECIALIDADES NACIONALES

PRODUCTOS DE RECONOCIDO ÉXITO, PREPARADOS
EN FORMA LÍQUIDA Y DE GUSTO AGRADABLE

Neumonal. Compuesto a base de *Codeína, Arrhenal Mentol y sustancias balsámicas. Específico exclusivo para las enfermedades del pecho y vías respiratorias.*

Tosfenol. A base de medicamentos de origen vegetal. *Específico antiferino por excelencia.*

Nerviogenol. A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio y Estricnina. Tónico nervioso reconstituyente.*

Artrosan. A base de *Salicilato de sosa. Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.*

Núcleo-Ferrol. *Ultimo adelanto de la Ciencia. Medicación científica y razonada. Cura la anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.*

LA DOSIS DE ESTOS MEDICAMENTOS ES DE TRES CUCHARADAS AL DÍA
SALVO PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA

VENTA: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS
DEPÓSITO GENERAL

Farmacia Moderna de MONTERO.--Cuenca

FLEMONES

ANGINAS

ERISPELA

POLIYODASAL BASCUÑANA

(Combinacion de iodo orgánico, ionizado y coloidal.)

TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

INYECTABLE

Solución acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

GOTAS

Solución acuosa valorada al 10 por 100

ESCRÓFULAS

ARTERIO-ESCLEROSIS

SÍFILIS

ARSINUCLEOL BASCUÑANA



PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE
CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO
DEBILIDAD GENERAL
TUBERCULOSIS

LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE



De venta en TODAS las Farmacias.

LABORATORIO BASCUÑANA
· SACRAMENTO 36 · CADIZ ·